



MAT: Aprueba restitución de gastos a funcionario que indica.

MONTE PATRIA, 13 de Octubre del 2015

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, Del Ministerio del Interior que fija el texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde periodo 2013-2016;

Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09 de Diciembre del 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;

En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 11.414/2015.-

1.-APRUEBASE Y AUTORIZASE, la restitución del funcionario:

Pablo Barrantes Díaz, Rut: [REDACTED] grado 7 Planta Directiva, Director de Control.

Por gastos incurridos en estacionamiento y combustible, en el cumplimiento de cometido funcionario a la ciudad de La Serena, por un total de \$ 29.009, según boletas adjuntas.

2.-IMPÚTESE el gasto a las cuentas: 215.22.03.001.001 "Combustible"; 215.22.08.007.007.001 "Control pasajes por comisiones".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JJCB/PBD/pcm

